

MINISTERIO DE HACIENDA
 14 AGO. 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

NOMBRA A DON FELIPE SEBASTIÁN GOYA GOODARD EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Nº 669 /



**MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES**
 1300632
 RECIBIDO

SANTIAGO, 10 JUN. 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.O., U. y. T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

22 JUN 2009

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882; los artículos 7, 12 y 13 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 29 y 33 de la ley N° 19.886; el D.F.L. N° 39, de Hacienda, de 2003; los decretos supremos de Hacienda N°s 308 de 2004 y 1.412 y 1.781, de 2008; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Director Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública.;
- 2.- Que, el referido concurso fue aprobado por dicha Dirección Nacional.
- 3.- Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica,

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

DECRETO:

TOMADO RAZON

 12 AGO. 2009
Contralor General de la República

1°.- NOMBRASE, a contar desde esta fecha, a don **FELIPE SEBASTIÁN GOYA GOODARD**, R.U.T. N° 9.098.741-0, en el cargo de Director Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, grado 1, de la Escala de Fiscalizadores de dicha Repartición.

2°.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto.

3°.- El señor **GOYA GOODARD** tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar en cada año calendario una cantidad superior al 100% de la suma de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje ha sido fijado en un 1 %, conforme así se indica en el decreto supremo N° 379, del Ministerio de Hacienda, de fecha 8 de abril de 2009.

4°.- Por razones impostergables de buen servicio, el señor **GOYA GOODARD** deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto. Cabe señalar que la persona que se nombra ha sido funcionario público, por lo que la documentación que da cuenta de su trayectoria en la administración pública, se encuentra registrada en la Contraloría General de la República.

5°.- El gasto que demande el presente decreto se imputará a la Partida 08-07-01, Subtítulo 21 "Gasto de Personal", del presupuesto vigente de la Dirección de Compras y Contratación Pública.





Gobierno de Chile
Ministerio de Hacienda
317-2009

PUBLÍQUESE.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

ANDRÉS VELASCO BRANES
Ministro de Hacienda

mo2

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA
Subsecretaria de Hacienda